Lugar de Comisión: Campeche, CAMP
Periodo de Comisión: 14 al 15 de septiembre de 2021
Fecha de Presentación: 24 de septiembre de 2021
RUC: 14482

MTRO. JORGE JOEL ALCALÁ TREJO
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN,
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA COMERCIAL
P r e s e n t e.

- OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Seguimiento de las reuniones interinstitucionales coordinadas por la SEMARNAT, con la comunidad menonita de Campeche, a efecto de realizar mesas de trabajo en materia ambiental con dicha comunidad.

- BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

El día 14 de septiembre de 2021, se acudió a la comunidad menonita del Estado de Campeche, a efecto de participar en la reunión interinstitucional coordinada por la SEMARNAT.

En la reunión aludida, se llevó a cabo la presentación de las autoridades participantes, a fin de que la comunidad menonita conociera cuáles autoridades asistieron a la reunión en comento.

Posteriormente, se llevó a cabo la instauración de las 4 mesas de trabajo programadas:

- Mesa 1. Denuncias y mitigación
- Mesa 2. Trámites
- Mesa 3. Tenencia de la tierra
- Mesa 4. Producción o productiva

La Agencia tuvo participación en las Mesas 1 y 2. Por lo que hace a la Mesa 1, integrada también por personal de SEMARNAT y PROFEPA, se entabló un diálogo con miembros de la comunidad menonita, quienes expresaron diversos comentarios y dudas en relación con el procedimiento con número de expediente ASEA/USIVI/DGSIVC-EG/PA-137/2021, iniciado por la DGSIVC, derivado de la visita de fecha 03 de agosto de 2021, en materia de impacto ambiental, ante lo cual, se les orientó acerca de las solicitudes que propusieron.

Lugar de Comisión: Campeche, CAMP
Periodo de Comisión: 14 al 15 de septiembre de 2021
Fecha de Presentación: 24 de septiembre de 2021
RUC: 14482

- RESULTADOS OBTENIDOS:

Derivado de la participación en la multicitada reunión, se logró el acercamiento, diálogo y orientación de la comunidad menonita, respecto de sus dudas e inquietudes relacionadas con el expediente antes citado.

- CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

La participación en la multicitada reunión contribuye a la realización de las atribuciones de esta Dependencia, relativas a supervisar, inspeccionar, vigilar y, en su caso, imponer las sanciones que correspondan en materia de protección al medio ambiente.

ATENTAMENTE

Lic. Diana Arrevillaga Quiroz
Jefa de Departamento de Inteligencia
para la Inspección Industrial

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.